



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0159 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

1. Total anual de estudiantes graduados en licenciatura en ciencias jurídicas, Universidad de El Salvador, desagregados en años desde 2007 hasta el 2016.
2. Total anual de estudiantes graduados en licenciatura en ciencias jurídicas, Universidades privadas desagregados en años desde 2007 hasta el 2016 por universidad.



Oficial de Información  
 Lic. Salomón Alfaro Estrada  
 Dirección de Transparencia